



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de mujeres de a pie que ha jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

Las mujeres de todos los continentes, separadas por fronteras nacionales, diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen en esta jornada para conmemorar y reivindicar los derechos por participación igualitaria.

La nueva agenda mundial de la Organización de Naciones Unidas 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por los Estados Miembros el 25 de septiembre de 2015 logran determinar como las mujeres de todo el mundo se ven afectadas por cada uno de los -ODS- propuestos, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El mundo laboral está en transformación, con transformaciones significativas para las mujeres. Por un lado, la globalización, la revolución digital y tecnológica crean nuevas oportunidades, al tiempo que la creciente informalidad en el trabajo, la inestabilidad en las fuentes de ingreso, nuevas políticas fiscales, comerciales y el impacto ambiental ejercen un papel decisivo en el empoderamiento económico de las mujeres.

Hasta llegar a esta fecha se ha transitado un largo Camino la efeméride ha evolucionado, ha cambiado de fecha, ha perdido la palabra 'trabajadora' de su cabecera, que surgió con su espíritu y concepción sindicalista, para finalmente ser declarado oficialmente por la -ONU- en 1975 el día 8 de Marzo con el objeto de reivindicar a todas las mujeres y la igualdad de derechos.

Entre las medidas claves para asegurar el empoderamiento económico de las mujeres en el mundo cambiante del trabajo se encuentran: cerrar la brecha entre los salarios de hombres y mujeres, que se ubica actualmente en el 24 por ciento a nivel global; reconocer el trabajo no remunerado que supone el cuidado del hogar y de los miembros de la familia realizado por las mujeres, y redistribuir estas tareas de forma equitativa entre hombres y mujeres. Igualmente, se deben eliminar las brechas en el liderazgo y toma de decisiones, en el emprendimiento y en el acceso a la protección social; y asegurar políticas económicas sensibles al género que generen



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

empleos, reduzcan la pobreza y promuevan un crecimiento sostenible e inclusivo.

Con certeza la importancia de este día es concientizar y reflexionar sobre la lucha de la mujer a lo largo de la historia, por su continua búsqueda de participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona., que día sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo, cultural e integrador la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2017 a celebrarse en todo el mundo bajo el lema "Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030".

Artículo 2°.- De forma.